

### **Informe Técnico N°30/2019**

**Proponente:** YPF SA

**Expediente:** EX-2018-04575763

**Obra:** Manifestación General de Impacto Ambiental ÁREA DE EXPLORACIÓN PUESTO POZO CERCADO OCCIDENTAL

**Fecha:** 17 de enero de 2019.

**Área:** Petróleo, Dirección de Protección Ambiental, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial.

**Autor:** Federico Musa.

---

#### **OBJETIVO:**

Analizar la presentación realizada por la empresa referente a los proyectos incluidos en la Manifestación General de Impacto Ambiental del ÁREA DE EXPLORACIÓN PUESTO POZO CERCADO OCCIDENTAL evaluando las obras propuestas teniendo en cuenta los aspectos físicos, biológicos y socioeconómicos del lugar para lograr una evaluación cualitativa primaria del impacto ambiental que podría generarse por efecto del trabajo de perforación de 1 Pozo Exploratorio., considerando disposiciones reglamentarias dentro del marco previsto por la Ley N° 5961 de preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente.

#### **1. ANTECEDENTES:**

La Dirección de Proyección Ambiental viene actuando con distintas acciones conducentes a la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del medio ambiente, resultantes de las actividades petroleras que se desarrollan en la Provincia de Mendoza.

#### **2. Competencia**

El procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es competencia de la Autoridad Ambiental Provincial, de acuerdo a la Resolución N° 234/95 del Ministerio de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda, que delega en su art. 1 en el entonces Director de Saneamiento y Control Ambiental *“la facultad de otorgar la Declaración de Impacto Ambiental, establecida en el art. 27 de la Ley 5961 y su art. 2 del Decreto 437/93, reglamentario de la citada ley, con relación a los proyectos de obras o actividades referentes a **exploración y explotación** de hidrocarburos...”*.

#### **3. Implementación, seguimiento y fiscalización**

El Área de Petróleo de la Dirección de Protección Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, será el organismo encargado de efectuar la implementación, seguimiento y fiscalización del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.



MENDOZA  
GOBIERNO

#### **4. Encuadre Legal**

- 1) Ley Provincial Nº 5961 de Conservación, Defensa y Mejoramiento de Ambiente.
- 2) Decreto Provincial 2109/94.
- 3) Decreto Provincial Nº 437/93
- 4) Decreto Provincial Nº 170/08
- 5) Resolución Nº 25/04 Secretaria de Energía de la Nación
- 6) Resolución Nº 105/92 Secretaria de Energía de la Nación

#### **5. Descripción del Proyecto**

El presente informe corresponde a la Manifestación General de Impacto Ambiental (MGIA) del Área "PUERTO POZO CERCADO OCCIDENTAL" ubicada en el departamento de Tupungato, provincia de Mendoza.

La MGIA elaborada, consiste en evaluar la afectación del proyecto de **Perforación de 1 (uno) pozo de exploración** sobre, el entorno ambiental donde se desarrollará, determinando los impactos ambientales negativos y positivos del proyecto, así como también proponiendo planes de mitigación y control, para minimizar los efectos negativos sobre el medio ambiente.

#### **DATOS GENERALES**

##### **Localización del Área del Proyecto**

El área del proyecto se encuentra ubicada en el centro oeste de la provincia de Mendoza, en el departamento de Tupungato, a unos 8 km de la villa cabecera.

Para acceder al sitio del Proyecto, se toma la ruta Nacional Nº40 desde Lujan de Cuyo, en la provincia de Mendoza, transitando hacia el sur hasta llegar a la localidad de Anchoris, desde allí se avanzan unos 4 km hasta encontrar el ingreso al área Puerto Pozo Cercado.

Esquinero	X	Y
1	2.490.885,93	6.319.563,07
2	2.492.166,00	6.316.755,53
3	2.492.167,34	6.314.383,03
4	2.498.590,50	6.309.760,70
5	2.497.065,79	6.307.455,75
6	2.501.165,61	6.303.755,83
7	2.503.106,40	6.308.704,94
8	2.507.988,09	6.305.377,25
9	2.497.065,79	6.299.655,93
10	2.487.599,20	6.318.055,50

##### **Perforación de pozo de Exploración**

Etapas de Construcción de la Locación

En esta etapa se efectuarán las acciones necesarias para la construcción de la locación, fosa de quema y zona de campamento. Dichas acciones consisten principalmente en:

##### **Utilización de vehículos y maquinarias.**

Durante esta etapa es imprescindible la utilización de maquinarias y vehículos. Las retroexcavadoras, topadoras, motoniveladoras y palas cargadoras realizarán tareas de acondicionamiento del terreno en el camino de acceso y en la locación. Los camiones batea, carretón y volcadores realizarán las tareas de transporte de áridos. Mientras que los vehículos serán utilizados para el transporte del persona

##### **Instalación del campamento y acopio de materiales.**

La instalación de un campamento móvil se llevará a cabo durante la etapa de construcción para el



MENDOZA  
GOBIERNO

[www.mendoza.gov.ar](http://www.mendoza.gov.ar)

personal que esté trabajando en la locación. Se concentrarán las instalaciones en un área determinada de la locación a modo de minimizar la superficie ocupada. El acopio de residuos se realizará según el Procedimiento de Manejo de Residuos de la empresa.

Se prevé la construcción de una fosa de quema dentro de los límites de la locación en una posición favorable considerando la dirección de los vientos dominantes

#### Construcción de la locación.

La superficie final aproximada afectada que ocupará la locación y sus sectores adyacentes será de:  
Locación: 10.000 m<sup>2</sup>, incluyendo fosa de quema de 90m<sup>3</sup>.

Campamento: 1600 m<sup>2</sup>.

Martillo 600m<sup>3</sup>.

Total: 12.200 m<sup>2</sup>.

El camino de acceso tendrá un ancho promedio de 6m.

#### Etapas de Perforación

Para la perforación del pozo se estima que se utilizará el equipo SAI 365, marca FRANKS CABOT - 900, o bien de características similares, con una capacidad perforante de 3000 m - 4,5 in DP

#### Geología Regional

El área de estudio se encuentra emplazada dentro de la Provincia Geológica de Cuenca de Cuyo. La Cuenca de Cuyo se localiza en la porción septentrional de la provincia de Mendoza y se extiende hacia el sur de su ciudad Capital, al pie de la Cordillera. El ambiente tectónico es propio de cuenca rift al inicio del Ciclo Andino. El sustrato lo compone una sucesión sedimentaria similar a la aflorante en Precordillera. El relleno principal es del Triásico y Terciario. Es productora de hidrocarburos.

#### Hidrología Superficial

El sistema hidrográfico que drena el área de estudio pertenece a la parte Media de la Cuenca exorreica del río Tunuyán. La cuenca drena un frente cordillerano de 110 km de longitud y un área de aproximadamente 13500 km<sup>2</sup> (CFI), para desembocar en el río Desaguadero. La zona tiene desagüe hacia el océano Atlántico por intermedio del río Tunuyán, que recoge las corrientes de agua del río Palomares. Los colectores principales de este río son los arroyos Salinillas y Piuquenes que convergen dándole origen.

### **CONCLUSIONES:**

Analizada la información presentada por la Empresa, se considera que se está en condiciones de comenzar con el procedimiento de evaluación ambiental, por lo que se sugiere elaborar resolución de inicio, solicitando a la **Fac. de Ingeniería**, elabore el correspondiente Dictamen Técnico. Una vez elaborado dicho Dictamen deberá solicitarse Sectorial al Municipio de Tupungato y el DGI.

Se deberá disponer la notificación a la Empresa **YPF S.A.** para que efectúe el pago de pesos \$ 63500 (pesos SESENTA Y TRES MIL QUINIENOS con 00/100) detallados de la siguiente manera



MENDOZA  
GOBIERNO

Dirección de Protección Ambiental  
Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial  
Av. Boulogne Sur Mer 3200 | +54 0261 4235428  
[www.ambiente.mendoza.gov.ar](http://www.ambiente.mendoza.gov.ar)

[www.mendoza.gov.ar](http://www.mendoza.gov.ar)

Ítems	Cantidad	Monto unitario	Total
Pozo exploratorio	1	\$6000	6000
MGIA	1	\$55000	55000
Día/s de Inspección Yacimientos Mendoza Norte	1	\$2500	2500
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 63500</b>

Según Resolución 344/2018.



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe Técnico Importado**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** INFORME DE INICIO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.